

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.

Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez

Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

ALGO QUE HAY QUE MODIFICAR

Es vergonzoso el espectáculo que estos días ofrecen las oficinas donde se hacen las matrículas de enseñanza no oficial en Institutos, Universidades y Escuelas especiales. En torno de los alumnos se agrupan una serie de tipos de lo más original que hay en los ramos de cesantes, jubilados, desocupados, etc., etc., que no son otra cosa que los testigos que certifican ante la ley la personalidad de los que aspiran á matricularse en los centros oficiales.

Por una de las mil y pico disposiciones vigentes, se obliga á los alumnos no oficiales á que identifiquen su persona al tiempo de matricularse, con dos testigos vecinos de la población donde se matriculan, que tengan cédula personal corriente, y por este precepto legal se encuentran en turno de los que aspiran á matricularse esos tipos á que nos referimos, que por el módico estipendio de 50 céntimos ó de una peseta se prestan á dar fe de que conocen al que les busca para este fin.

A nadie se le oculta que con esto se comete un delito, pero tampoco se le oculta á nadie que es un absurdo pedir á un alumno que llega por primera vez á una población, donde no tiene familia ni amigos, ni quien le

haya visto siquiera, que presente al matricularse dos testigos que le conozcan y se le niegue la matrícula sino cumple este requisito. Pero el que hizo la ley, hizo la trampa: la ley pide dos testigos con cédula corriente; el que con los que se le ofrecen sale del paso, y queda la ley burlada en lo que tiene de garantía por el espíritu que la informó, aunque quede cumplida materialmente.

Disposición es esta que por poco meditada debe modificarse, y si los que tienen el deber de hacerlo no lo hacen, ante la superioridad deben reclamar su modificación los Secretarios y Directores de todos los centros de enseñanza, que saben que existe este absurdo, porque con tal disposición se enseña á los alumnos á burlar la ley, y si se cree que exagero, que encargue el Sr. Ministro al Negociado de Estadística que forme un estado de los testigos que en la convocatoria actual certifican ó identifican la personalidad de los alumnos no oficiales matriculados en Madrid, y se verá cómo á centenares de ellos les conocen unos cuantos sujetos con los que no los une otra relación que la del servicio que les prestan, aunque se lo cobren, para ayudarles á cumplir una ley de las muchas que no tienen razón de ser, tal como se entienden por todos.

G. M.^a V.

PROPIO Y AJENO

La estatua al Sr. Conde de Romanones

Esto el moro Tarfe escribe
 Con tanta cólera y rabia,
 Que donde pone la pluma
 El delgado papel rasga.

Tal dosis de cólera muestra *La Escuela Moderna* porque la Comisión recaudadora de Guadalajara no rinde armas y bagaje en manos de la tardía Permanente, que tendríamos gusto en que leyeran su largo artículo, tan rebosante en bilis, que se le sale por todas las costuras de su vestimenta.

¿Pero qué moro Tarfe es ese de *La Escuela Moderna* que tan á mal lleva el justo proceder de la Comisión de Guadalajara? Ni que fuera el mismísimo D. J. Clímaco Arroyo ó D. Laureano Talavera, no podría sentir más celos de que se lleve á efecto un hecho tan resonante y de importancia dentro de la iglesia del Magisterio sin intervención de los pontífices.

Lean los Maestros y aprendan, los que no sepan á echar piropos, sistema *Escuela Moderna*, diciendo á sus compañeros *ignorantes, soberbios, sin sentido común*, etc., etc.... Sólo que, argumentando á lo escolástico, se le puede decir: *retórqueo argumentum*, hermana *Escuela Moderna*, que todos esos epítetos encajan en tí como pedrada en ojo de boticario. Que lean serenamente los dos artículos dedicados por *La Escuela Moderna* á este asunto y se convencerán de la sinrazón é insolencia con que trata á la Comisión de Guadalajara.

En el primer artículo afirmó, insolentemente, que la Comisión de Guadalajara no ponía el asunto en manos de la Permanente por *prurito de exhibición y otros móviles más censurables*. Esta frase tan elástica es la que impulsó á la Comisión á contestar al articulista, no á la Permanente, para que rectificara lo insidioso que pudiera encerrar, pues, como *piensa el pelaire que todos son de su aire*, no sabemos qué alcance podría darle, procediéndole poco noble, porque debe concretar el sentido de las frases que emplea y no dar motivo para que piensen mal de una Comisión que

nada tiene que envidiar en pureza y rectitud á la mejor de todas, y mucho menos al articulista de *La Escuela Moderna*, como probará en su día á la faz del Magisterio el noble y recto proceder que le ha guiado en todos sus actos.

Por el hecho de no haber firmado el escrito cada uno de los individuos de la Comisión, los trata de ignorantes; pero si tan sabio es el articulista, no debe ignorar que es un caso de metonimia tomar el signo por la cosa significada, y otro caso de sinécdoque, el continente por el contenido. ¿No contiene, pues, el nombre Comisión á los individuos que la componen? ¿No es un nombre colectivo que comprende pluralidad de seres? ¿Y no han copiado todos los periódicos los nombres de los que componen la Comisión de Guadalajara?

Los maestros de provincias, señor articulista sabio, saben tanto como usted, solo que, plagiando al baturro citado por el Sr. Puig en «Por la Calle de enmedio», algunos lo sabemos de otro modo, más claro y menos tonto....

Como lo de decir que *quiere al Sr. Conde de Romanones con afectos generosos, por lo mismo que nada le debe, nada necesita y nada espera....*

Pues nosotros le queremos por los muchos favores que ha hecho al Magisterio, porque necesita otros más y esperamos le siga protegiendo.

Como si tratara con bobos, quiere, á vuelta de rodeos inútiles, convencer á los *cándidos paletos* de que la Permanente no tuvo noticia oficial del deseo de la Asociación de Guadalajara de que la Nacional tomara la dirección de los trabajos. ¿Cree el articulista que hay alguien *que se mama el dedo*? ¿No confiesa él mismo que el vocal de la Permanente Sr. García Marín recibió y entregó al Secretario de la misma el Manifiesto? ¿No son ya dos individuos, de los cuatro que forman la Permanente los enterados del deseo de la Asociación provincial de Guadalajara? ¿No lo publicó en *Unión y Sinceridad*, en donde necesariamente habían de leerlo los dos restantes, aun dando por supuesto lo inverosímil de que no dieran cuenta á sus compañeros? Nada, que la argumentación del sabio articulista es un castillito de naipes que tiene que caer al

más leve soplo. Y si á esto agregáramos un rumor de conversación, que en alas del blando céfiro, confirmado antes por las ondas herzianas, llegó á Guadalajara, saturado de indiferencia y escepticismo por parte de quien debió tener más fe, tendrá la clave del por qué la Comisión de Guadalajara, quizás no se muestre propicia á las pretensiones, tal vez, no de todos los señores que integran la Permanente.

No tilde, pues, *La Escuela Moderna* á la Comisión de Guadalajara de ignorantes, sino más bien son sus individuos homobonos y buenafés, que no entienden de convencionalismos, porque no les puede caber en la cabeza que dirigiéndose á compañeros de la Permanente, venga un periódico con las triquiñuelas y cortapisas de que aquélla no haya tenido noticia de las pretensiones. Y si el Manifiesto se dirigió al Sr. García Marín, fué por creer era el Secretario y, además, porque, aunque sea herir su modestia, les inspira más confianza que los demás, por la sencilla razón de que le conocen; esto no quiere decir que desconfíen de nadie, pero que ciertas simpatías no se pueden remediar.

No le extrañe á *La Escuela Moderna* que la Comisión de Guadalajara escribiera con membrete de la Asociación de este partido, pues en provincias, somos más llanos y ahorradores que en Madrid; todo, créanos si quiere, nos tiene sin cuidado que así no sea, por no distraer una peseta de las que lleva recaudadas para el sagrado objeto: conque perdone la rudeza en gracia de la economía.

Si se bastan y sobran para dar cima á la empresa, el tiempo y las innumerables adhesiones de todas las provincias lo dirán: quiere el Magisterio primario y no sirven sofismas; la estatua se erigirá en Guadalajara ó Madrid: en donde disponga la mayoría. Acaso falte á la Comisión *el sentido común* y la *capacidad discursiva*, como afirma *La Escuela Moderna*, pero estamos seguros de que, haciendo la Comisión lo que sepa y pueda, los compañeros harán lo demás.

Conste que la primera noticia de lo que publicó el Sr. Vincenti en *La Educación*, relativo á la constitución en Madrid de una «Comisión de las distintas entidades que más di-

rectamente se relacionan con los maestros, á la que concurriría una representación de Guadalajara, y que se encargaría de todo lo relativo al homenaje» la da *La Escuela Moderna* en su número del 19 de Mayo, pues ni la Comisión ni EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO, su órgano, ha recibido *La Educación* desde que abrió la suscripción para la estatua este periódico madrileño.

Resulta, pues, lo siguiente: (parodiamos á *La Escuela Moderna* en sus cinco deducciones).

1.º Que la Asociación de Guadalajara, en momento oportuno, dirige al Sr. García Marín, el Manifiesto al Magisterio, para que, como vocal de la Permanente, lo presente á ésta y se haga cargo de él, á fin de erigir una estatua en Guadalajara al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

2.º Que ese Manifiesto lo envía en carta particular á un Vocal de la Comisión Permanente, con la pureza de intención que otros quisieran para sí y, creyendo dirigirse á amables compañeros y no á seres superiores y de distinta naturaleza, que no entienden ó no quieren entender á los sencillos provincianos.

3.º Que, al cabo de los años mil, la Comisión permanente, viendo el general movimiento de Asociaciones y maestros y que la cosa va de veras, sin decir *tus ni mus*, se descuelga con un oficio, seco y conciso, como emanado de Muley-Haffid, intimando á la Comisión de Guadalajara rinda las armas y esta kabila no se da por enterada.

4.º Que la noticia publicada por el señor Vincenti en *La Educación*, no hubiera llegado á Guadalajara, si *La Escuela Moderna* no la trae, y

5.º Que la experiencia enseña que no se levanta una estatua en tres días, ni á veces en diez años; algún ejemplo tenemos en nuestra España, y que se necesita mucho tiempo para que puedan enterarse todos los Maestros del Reino; tan es así, que el día 19 del corriente, lo diremos con pelos y señales para que no se nos desmienta; la misma Asociación de Maestros de Almería consultó á la Comisión recaudadora algunos puntos que sin duda no llegaron á ella, á pesar de los esfuerzos y del tiempo. Es por tanto, gratuita y nada piadosa, sino rebosante de mal deseo,

que el más lerdo entiende, la afirmación del *palmario fracaso*; y estamos plenamente convencidos de que la Permanente no hubiera conseguido más.

Después de todo, la gloria siempre será del Magisterio, y como en él tiene la Comisión de Guadalajara ciega fe, y no se equivoca, no ha dudado en lanzar un nombre prestigioso, ni ha sido su ánimo prescindir de nadie, pues á todos llamó.

No hemos de volver á razonar el por qué de la ampliación del plazo recaudatorio, patente á la más roma inteligencia y que acaso fuera mejor no haber fijado ninguno, puesto que con la misma presteza hubiera acudido el Magisterio y no hubiera tenido *La Escuela Moderna* tan fútil pretexto para decretar el *iluso fracaso*; pero que tampoco se hubiera patentizado tan claramente el ardiente deseo de que está animada.

Piensa *La Escuela Moderna* que si la Nacional no lleva á efecto la erección de la estatua, ya no tiene carácter de nacional. ¿Diga V. hermana, ¿quién imprime carácter de tal á la Nacional? ¿No son los maestros de la Nación, ó es la Nacional la que lo da á los Maestros? ¿Tan sabia y confunde el efecto con la causa?

Como ha de erigirse con fondos de los maestros de toda la Nación, los recaude ó no, dirija ó no el desenvolvimiento la Nacional, el carácter de la estatua nacional será, porque le da ese carácter únicamente quien puede darlo.

Parece que se amenaza á esta Asociación con la excomunión; pero si así fuera, aún saldríamos ganando con no pertenecer á una iglesia ó familia en que la madre, lejos de ayudar á la hija, la echa de su casa.

EL MAESTRO MACHACA.

(Se ruega la inserción).

Ateneo Científico Literario de Madrid

El Ateneo de Madrid ha abierto una información pública acerca de los puntos incluidos en el adjunto cuestionario:

I.—El Maestro español, ¿se encuentra en condiciones de poder llevar á cabo la obra de nuestra reforma educativa?

II.—¿Debe subsistir la actual organización de las Escuelas Normales? ¿En qué forma podría mejorarse?

III.—¿Sería conveniente que los maestros fuesen en gran número pensionados al extranjero?

IV.—¿Resultaría beneficioso que las Escuelas Normales pasaran á ser Facultades universitarias?

V.—Para la provisión de Cátedras, así como para todas las demás pruebas de capacidad en la enseñanza, ¿debe substituir el actual sistema del examen ó el de la oposición?

VI.—¿Qué sueldo habría que asignar como minimum á un Maestro? ¿Deben suprimirse las retribuciones escolares pagadas por los padres de Familia?

VII.—Un Maestro, ¿cuántos alumnos puede y debe enseñar?

VIII.—Cuando se cuente con un profesorado apto, ¿en qué proporción deben aumentarse las escuelas de primera enseñanza?

IX.—¿Deben establecerse en el extranjero Colegios de pensionados para alumnos y Profesores?

X.—¿Se debe tender en las Escuelas á la formación de ciudadanos?

XI.—¿Se considera conveniente la fusión de la primera y segunda enseñanza, con un plan pedagógico armónico é inspirado en los principios de la educación física y técnica, procurando que imperen los métodos llamados intuitivos, dando la debida extensión á los trabajos manuales, estableciendo las llamadas Escuelas de bosque y planteando la educación especial de los niños degenerados y anormales?

XII.—¿Debe plantearse la institución de médicos higienistas escolares, que al mismo tiempo que el examen facultativo de los alumnos tuvieran á su cargo la enseñanza de la Higiene?

XIII.—¿Debe proclamarse en las Escuelas la libertad confesional?

XIV.—¿Debe procurarse en las Escuelas la creación de cantinas para alumnos pobres, subvencionándolos con ropas y objetos útiles; que se garantice la cómoda conducción de los niños á las mismas; que sean obligatorios los juegos y deportes; que se tengan campos de rústicación convenientes y el fomento de las colonias escolares?

XV.—¿Deben concederse por el Estado subvenciones pecuniarias á los padres en compensación de valor del trabajo de los hijos obligados á la asistencia escolar, caso de que fuera necesario para la subsistencia de la familia?

XVI.—¿Qué duración han de tener diariamente las clases? ¿Debe establecerse la coeducación en las mismas?

XVII.—¿Deben fomentarse, poniéndolas en condiciones de ser beneficiosas, las actuales Escuelas de Artes é Industrias y de Bellas Artes? ¿Han de plantearse con carácter local, es decir, amoldando sus enseñanzas teórico-prácticas á las industrias dominantes en los lugares donde se establezcan?

XVIII.—Esos conocimientos que en estos Centros

se enseñan, ¿podrían ser objeto de la segunda enseñanza?

XIX.—¿Convendría que el Estado adoptase los procedimientos más eficaces á fin de favorecer la iniciativa privada para la fundación, sostenimiento y auxilio de las instituciones educativas?

XX.—Para la inaplazable cruzada de cultura que se intenta, ¿qué cantidad debiera consignarse en los presupuestos del Estado?

SECCION OFICIAL

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión última se tomaron los siguientes acuerdos:

Remitir informado al ministerio el expediente gubernativo seguido al maestro de Torre de Esgueva (Valladolid) D. Joaquín Lorenzo Mesoneros, por abandono de destino.

Dirigir una circular á las Juntas provinciales de Instrucción pública, para que encomienden á las locales se ajusten en los exámenes que celebren las escuelas públicas al programa aprobado que se publicó en la *Gaceta* correspondiente al día 31 de mayo de 1908, procurando que los maestros tengan preparados los trabajos á que se refiere el primero de los extremos de dicho programa.

También se acordó distribuir entre los vocales para su examen las Memorias recibidas de las Juntas provinciales, escritas por los maestros conforme á lo determinado en el art. 11 del real decreto de 18 de noviembre de 1907.

La Junta lleva muy adelantados los trabajos del examen de las Memorias presentadas por los inspectores de primera enseñanza para hacer la propuesta correspondiente lo antes posible al ministerio.

Tenemos noticia de que algunas de aquellas Memorias son verdaderamente notables por los interesantes datos que contienen respecto á la enseñanza primaria, que revelan profunda observación y estudio en los encargados de la vigilancia y mejoramiento de este servicio.

Primera enseñanza.—El Sr. Rodríguez San Pedro ha firmado los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Doña Salvadora Cartamil y González, para Bilbao; doña Concepción Recio y Carrillo, maestra sustituta de Ronda (Málaga); D. José Suárez Núñez, auxiliar interino de la graduada de niños de La Laguna (Canarias); D. Eduardo Segura y Fernández, id. id. de la de niños de Almería; D. José Calama Sanz y doña Elisa Gómez y González, auxiliares interinos de las graduadas de niños y niñas de Valladolid.

Propuestas del Concurso Unico

Provincia de Soria

D. Vicente Tejedor Lluva, 13 años, 0 meses y 26 días de servicios, propuesto para Alpanseque, con 500 pesetas de sueldo; D. Pedro Paredes Ortega, 11-3-12, para Vildé, con 575; D. Antonio de Frías Frías, 19-11-3, para Villar del Ala, con 575; D. Víctor Orihuel Yagüe, 8-9-19, para Fuencaliente del Burgo, con 500; D. Luis Moreno García, 6-9-17, para La Muedra, con 500; D. Félix Calavia García, 2-0-1, para Valdeprado, con 500; D. Virgilio Gonzalo Agui-

lar, 0-6-28, para Villaseca de Arciel, con 500; D. Julio Elegido García, 0-3-17, para Valdelagua, con 500; D. Víctor Pascual Arribas, 0-0-28, para Sauquillo de Paredes, con 500.

Maestros con servicios interinos.—D. Sinfiorano Pérez Torres, 4 años, 9 meses y 0 días, para Aylloncillo, con 500 pesetas de sueldo; D. Francisco del Cerro Martínez, 3-9-10, para Bordecorex, con 500; don Eloy Martínez Ruiz, 2-10-20, para Escobosa de Almazán, con 500; D. Ildefonso Mozas García, 2-4-13; para Valdenegrillos, con 500.

Maestras.—Doña Eustaquia López Hernando, 23-6-4, para Osma, con 625; D.^a Felipa Rabollar García, 22-4-7, para Rabanera del Campo, con 500; Angela García Jiménez, 4-0-8, para Tordesalas, con 500.

Maestras con servicios interinos.—D.^a Inés Rico García, 4-6-6, para Avenales, con 500; D.^a Virgilia Calavia Vellosillo, 3-7-14, para Buimanco, con 500; D.^a Luisa Monge las Heras, 3-2-17, Sotillos de Caracena, con 500; D.^a Juana Vázquez Alvarez, 2-5-25, para Valdillo, con 500.

Maestro excluido: D. Ramón Cases Carabana.

(B. O. del 30 Abril.)

Universidad Central.—1.^a Enseñanza

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908

Maestros con servicios en propiedad.—D. Tomás López Andrés, se le propone para Milmarcos; D. Daniel Dilla Pajares, eliminada del concurso la Escuela que solicita; D. Vicente Tejedor Lluva, se le propone para Orea; D. Francisco Martos García, propuesto para plaza en la provincia de Cuenca; don Román Gil Barrionuevo, se le propone para Olmeda del Extremo; D. Carlos Ovejero González, adjudicadas las que solicita; D. Mariano Esteban Alejandro Martínez, id.; D. Félix Luis Sánchez Casanova, propuesto para plaza en la provincia de Ciudad Real; D. Isidro Garoz Arroyo, se proveen en Maestra las Escuelas que solicita; D. Martín Borque Garcés, se le propone para Aragoncillo; D. Santiago Jimeno Borreguero, propuesto para plaza en la provincia de Segovia; D. Sebastián Serrano Oliveros, se le propone para Romanillos de Atienza; D. Pedro Marco y Marco, se le propone para Majaerayo; D. Fermín Pascua Ortega, se le propone para Pinilla de Molina; D. Angel Miguel García Barrado, se le propone para Torrubia; D. Felipe Cerrato Cerrato, se le propone para Villaexcusa de Palositos; D. Vicente Ramírez Payá, se le propone para Congostrina; D. Eusebio Pérez Priego, se le propone para Huérmeces; D. Julio Barrera Martín, se le propone para Canales del Ducado; D. Valentín Guillén Minguez, se le propone para Torrecuadrada; D. Fidel Mondedeu Rodríguez, se le propone para Muriel; D. Vicente Martínez Martínez, adjudicadas las plazas vacantes; don Quintín Saiz Zarzuela, id.; D. Nicomedes de Pedro Sabido, ídem.

Los señores Maestros con servicios como Auxiliares gratuitos no han sido propuestos, por estar adjudicadas todas las plazas vacantes.

Por igual causa también han sido excluidos los señores Maestros con servicios interinos.

Y por falta de documentos ó no estar éstos extendidos en regla, también han sido excluidos del Concurso algunos aspirantes.

Anécdota pedagógica

En el pueblo de X fueron los señores que componen la Junta local de Instrucción pública á visitar la escuela de niños; el maestro les hizo notar los adelantos que habían hecho sus discípulos desde la última visita, y cuando ya satisfechos se retiraban los encargados por el Estado de velar en la localidad por la instrucción primaria, dijo el Sr. Presidente: vamos á ver, una preguntita para terminar; y fiján lo-se en el muchacho que más se había distinguido en los exámenes, le preguntó: ¿sabes conjugar un verbo irregular? En el acto el muchacho contestó afirmativamente, explicó la razón de ser de esta clase de verbos y, por indicación del maestro, empezó á conjugar el verbo *creer*; dijo el presente de indicativo y empezó á decir el imperfecto, cuando al escuchar el Sr. Alcalde que decía: yo *creía*, tú *creías*, le interrumpió solemnemente; no es así, niño; yo *creíba*, tú *creíbas*, y añadió muy convencido, dirigiéndose á los que le acompañaban: estos chicos no se fijan, y desde pequeños aprenden á decir las cosas mal por el afán de estudiarlas de memoria.

Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	866'71
D. Román Pérez, de Ceinos (Valladolid)....	3'00
D. ^a María García, Torija.....	2'00
D. José Moreno Carriedo, Robledillo.....	1'50
Plácido Martínez, Ciruelas.....	1'50
<i>Suma</i>	874'71

Ya es rara la provincia de España en que no se haya tratado de contribuir á la erección de la estatua, pudiendo asegurar, como hace tiempo aseguramos, que es un hecho.

REGLAMENTO

DE LA

Asociación del Magisterio de Primera Enseñanza

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

(CONCLUSIÓN)

Art. 41. En caso de disolución de la Sociedad, los libros y documentos que á la misma pertenezcan y que se consideren dignos de ser conservados, se remitirán á la Biblioteca pública provincial, ó, en su defecto, á otra que se acuerde para su conservación. Los demás efectos ó enseres pasarán á un establecimiento de Beneficencia de la provincia, y las existencias metálicas, después de pagadas las deudas de la Asociación, se enviarán á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Art. 42. La Junta directiva señalará la época en que debe llevarse á efecto lo que dispone el art. 37 de este Reglamento.

Disposición transitoria

Art. 43. Hasta que este Reglamento sea presentado en el Gobierno civil de la provincia en cumplimiento de la ley de Asociaciones, regirá con carácter provisional, y después, definitivamente, mientras no se modifique en la forma que en el mismo se previene; pero en uno y en otro caso serán obligatorios sus preceptos para los asociados.

Guadalajara 18 de marzo de 1909.—El Presidente, *Mariano Chueca Bona*.—El Secretario, *Gabriel Vera*.—Hay un sello que dice: Asociación provincial del Magisterio primario: Guadalajara.

Si en el término de quince días, á contar desde el de esta fecha en que acaba de insertarse en EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO este Reglamento, los señores asociados no hacen ninguna observación que modifique su articulado, la Comisión que lo ha redactado lo presentará al Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación.

Sección de noticias

En las Conferencias pedagógicas que han de celebrarse en la Normal de Barcelona, se discutirán los temas siguientes:

1.º ¿Debe incluirse en el arte de enseñar el arte estudiar? Ventajas que obtendrán los escolares conociendo bién este ultimo; de qué medios se valdrá el Maestro para darlo á conocer á sus discípulos.

2.º La escuela graduada, según la legislación española: Inconvenientes que ofrece esta institución y medios para combatirlos. Reformas que en dichas Escuelas se imponen.

3.º Las excursiones escolares aplicadas á las Escuelas de niñas.

Informe de interés

El Consejo de Instrucción pública ha informado que un Profesor de Escuela Normal y el Regente del mismo establecimiento pueden, simultáneamente, formar parte de un mismo Tribunal.

Indudablemente el Consejo ha tenido en cuenta que el Regente es Maestro de Escuela pública y no profesor de Escuela Normal.

La *Gaceta de Madrid* del 24 del actual, publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación, declarando obligatoria la vacunación y revacunación de los empleados oficiales, alumnos de las escuelas públicas de diferentes grados y clases, asilados y reclusos en cárceles y penitenciarias.

Jubilaciones de Maestros

A petición propia se les ha concedido la jubilación á los siguientes maestros:

A D. Jaime Margarit y Vicens, Maestro sustituto de Palamós (Gerona); á D. Fructuoso Revilla Miguel, de Santibáñez de Esgueva (Burgos); á D. Leoncio Roda Rubio, de Alcázar del Rey (Cuenca); á don

Vicente Palacios y Palacios, de Navas del Pinar (Burgos); á D. Joaquín Pallarés Carrera, de Iscles (Huesca); á D. Salvador Biosca Vilaró, de San Guión de la Plana (Lérida); á D. Manuel Barros Nartallo, de Angeles (Coruña); á D. Pedro Camaño, de Las (Coruña); á D. Joaquín Calzada Franco, de San Pedro Samuel (Burgos); D. Ulpiano Díaz y Lizardi, Regente sustituido de la graduada de San Sebastián; á D.^a Paula Herrero Neharra, de la Horcajada (Avila); á D. Florentino González Pérez, de Entrino (Orense); á D.^a María García de Santos Guardado, de Montemayor (Salamanca); á D. Rafael Fernández Serrano, de Mengibar (Jaén); á D.^a Cipriana Iglesias Siso, de Antes (Coruña); á D.^a Adelaida Iglesias Vigo, de Padre (Pontevedra), y á D. Jenaro Mariñas Quiroga, de Santa María de Oza (Coruña).

Han sido jubilados forzosamente, en virtud de expediente incoado por la Junta provincial, por haber cumplido los setenta años, D.^a Rosa Sánchez Rubio, Maestra de Antequera (Málaga) y D.^a María Portillo Moreno, Maestra de Toroco, en la misma provincia.

Cédulas personales

Deben tomarlas los maestros en los pueblos de su residencia y remitirlas inmediatamente á sus respectivos habilitados, para hacer constar en las nóminas su clase, número y fecha, sin cuyo requisito no les sería posible á los últimos entregar á los primeros sus haberes.

El Sr. Representante de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Nacional, ha recibido un oficio y cheque que ésta remite, como liquidación provisional, importante trescientas dos pesetas noventa y cinco céntimos, para los herederos de D. Juan López é Iñiguez, maestro que fué de Tielmes (Madrid), cuya viuda reside en esta provincia.

Los Maestros que, por una causa ú otra, no estuviesen incluidos en la lista de votantes, nada tienen que temer en materia de descuentos, puesto que éstos sólo se refieren á los que teniendo voto no lo emitieron, y, en caso de tener que tomar posesión de algún cargo, deben solicitar antes de primero de junio de la Junta municipal certificación de no haber votado por la causa legítima que sea.

A los muchos suscriptores que nos preguntan por los presupuestos, hemos de decirles que se están remitiendo á los correspondientes pueblos y que en breve se remitirán todos.

La Sección de Socorros Mútuos de la Nacional, comunica al Sr. Representante de la misma, que recaude diez cuotas de 0'10 pesetas cada una ó sea una peseta á cada socio por los diez fallecidos, cuyos nombres constan en el recibo impreso que remite para cada socio.

El Sr. Bugallal, en la visita que le ha hecho la Sociedad de Pedagogía, sobre el estado de fondos pasivos, ha dicho:

«Hay que tener plena confianza en la existencia y prosperidad de los fondos, pues no hay ni habrá Gobierno que los deje perecer; si se presentan dificultades, se buscará la manera de reforzar los ingresos, como ya se hizo anteriormente».

También visitó al Sr. Moret con el fin de rogarle

insistiera en pedir, cuando se discuta la reforma en Correos, que en poblaciones de poco vecindario en que no haya estafeta, se confíe este servicio á los Maestros de primera enseñanza, con la gratificación del Estado que corresponda.

Dijo que el Gobierno se negaba á esa reforma y que ésta y otras las llevará á cabo el partido liberal.

Correspondencia administrativa

D. J. U. y P.—Gualda.—Se insertará en el número próximo. En las noticias verá lo de la votación.

F. A.—Valtablado del Río.—Debe estar el tiempo reglamentario, asistan pocos ó muchos. Vea en las noticias en cuanto á presupuestos. Haremos lo que se pueda para que consiga lo demás que desea.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho 
 y Talleres 
 MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.º, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadriculado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvaderas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc. Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1



Con la Cartilla-
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.

Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

Cartilla

Baselga

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excma. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Hijos de Santiago Rodríguez--Burgos

Obras más importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

	Docena Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.....	7
Para mi hijo, por Bustamante.....	7
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.....	9
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.....	9
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11
Higiene y Economía Doméstica, por Mariana A. R. Carretero.....	8
Epítome de Gramática Castellana, por D. Millán Orío	9
Lecturas Morales, por D. Mateo Bustamante.....	8
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano..	6
Las lecciones del Padre, educación moral y cívica, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo.....	12
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado primero ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	6
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo	9
Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.....	14
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes.....	9

	Docena Pesetas
Historia de España, por D. Anselmo Salvá.....	9
Nociones de Aritmética, por Fernandez y Medrano....	10
(Nueva) En el campo, Nociones de Agricultura, grado primero, por Angel Bueno. ilustradas con grabados y encuadernadas con tapas al cromo.....	6
Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S.....	3
Idem para niños, por A. S.....	3
Festividades de la Iglesia, por D. Antonio Moral.....	8
El cancionero de la Infancia, lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	12
Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.....	3
(Nueva) Las primeras lecciones de Geometría, por Félix Martí y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadernada con elegantes tapas al cromo.....	6
Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.....	6
Nociones de Derecho, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo.....	4'50
Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada en pasta al cromo.....	7
La Educación por la vista, por Angel Bueno.....	16'50
Idem íd, ejemplar.....	1'50

Descuentos de importancia á los maestros y colegios.—Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna».—Completo surtido en libros y material escolar.—Libros de muestra y catálogos gratis.—Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.